



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza emisión de Orden de
Compra que Indica. 000984
DECRETO A. EXENTO No. _____/
COLBUN, 27 MAR 2024

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, Decreto Alcaldicio Exento No.864 de fecha 19/03/2024 que adjudica Licitación Pública ID: 4172-21-L124 convenio de suministro de impresos, para el Depto. de Salud y sus Establecimientos, Ley N° 19.886 De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°438/22.02.2023, que establece como primera Subrogancia del Alcalde a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

DECRETO :

- 1.- Apruébese envío de Orden de Compra, al proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de recetario médico interno, solicitados para ser distribuidos en los Establecimientos de Salud de la Comuna.

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
76.958.785-3	IMPRENTA PANTONE SPA	112.455

- 2.- Impútese el gasto con cargo al código de cuenta 2152204001, denominación: materiales de oficina, del presupuesto del Depto. de Salud de Colbún año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO
LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal


ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
Alcalde (s)

AUR/LPT/LPR/ymv.-

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud